



Of. No.6546
Exp: S/PM/2015

Asunto: SE SOLICITA LA
PUBLICACION

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA
"2015, AÑO DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER"

LIC. VICTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
SALTILLO, COAHUILA.

Estimado señor Secretario:

Reciba un cordial y afectuoso saludo a nombre nuestro y de quienes representamos en el honoroso cargo que nos han conferido al frente de los destinos de este Municipio.

En base a la normativa del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito solicitar a Usted la Publicación en el **Periódico Oficial del Estado**, lo siguiente:

- ✓ PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y PRESUPUESTO CIUDADANO 2015, DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, POR LOS C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA, TESORERO MUNICIPAL. LIC. ISRAEL RIVAS JUAREZ.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EL C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA.- CONTRALOR MUNICIPAL

Adjunto al presente le remitimos lo concerniente, lo cual se encuentra debidamente asentado en el libro de Actas, en la sesión ordinaria celebrada el 02 de julio del año dos mil quince, por el pleno del Cabildo del R. Ayuntamiento 2014-2017, de Múzquiz, Coahuila, se anexa Documentación y CD.

Sin otro asunto en particular y en espera de una respuesta favorable, nos permitimos reiterarle las seguridades de nuestra consideración y respeto.

ATENTAMENTE
CD. M. MUZQUIZ, COAH. A 02 DE JULIO DE 2015.

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C.C.P. - Consejero jurídico del Ejecutivo.- Lic. Raúl Fernando Alvarado Castro.



Historia y Naturaleza
ADMINISTRACIÓN 2014 - 2017

Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





OF. No. 6548

Exp: C/PM/2015

Asunto:

**SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
MUZQUIZ, COAHUILA**

CERTIFICACION
DE ACTA DE CABILDO.

EL SUSCRITO **C. PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES**,
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ, COAHUILA.

-----CERTIFICA Y HACE CONSTAR-----

QUE CON FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LA **SESION EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, EFECTUADA EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LAS 09:30 HORAS, EN EL **PUNTO NUMERO CINCO**, DEL ORDEN DEL DIA, SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO:

DENTRO DEL **PUNTO NÚMERO CINCO** DEL ORDEN DEL DIA, RELACIONADO A: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE **ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y PRESUPUESTO CIUDADANO 2015**, DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, POR LOS C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA, TESORERO MUNICIPAL. LIC. ISRAEL RIVAS JUAREZ.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EL C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA.- CONTRALOR MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO CIUDADANO 2015, DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA. DISEÑADO PARA QUE EL CIUDADANO COMPRENDA COMO SE UTILIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS:

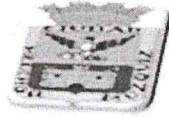


Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

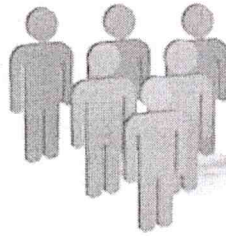




PRESEPTARIA DEL AYUNTAMIENTO 15
MUZQUIZ, COAHUILA



MUNICIPIO DE MÚZQUIZ,
COAHUILA.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA



¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer que hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas tales como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?....

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que beneficia a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA



¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.

Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.



¿Por qué es importante elaborar un Presupuesto?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cual es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

ORIGEN DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
IMPUESTOS	\$17,389,880.18
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$9,545,630.78
PRODUCTOS	\$17,534.16
APROVECHAMIENTOS	\$623,981.58
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$113,820,809.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$56,997,497.07
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL	\$198,360,332.59



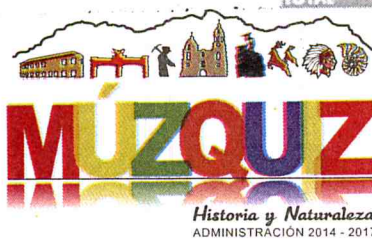
¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
GOBIERNO	\$25,194,047.37
DESARROLLO SOCIAL	\$121,825,347.46
DESARROLLO ECONOMICO	\$50,732,937.67
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00
TOTAL	\$197,752,332.50



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29



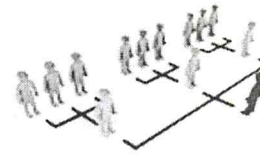


SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

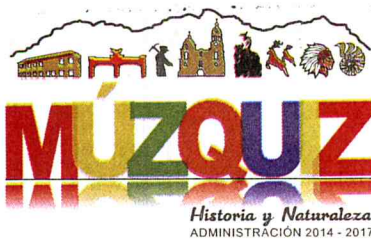
Órgano Ejecutivo Municipal (CA)	IMPORTE
02-CABILDO	\$9,705,594.58
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	\$1,142,597.13
05-SEGURIDAD PUBLICA	\$24,979,847.37
08-ECOLOGIA	\$1,469,769.17
09-OBRAAS PUBLICAS	\$101,555,072.07
10-DESARROLLO RURAL	\$1,005,227.53
11-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,873,869.92
13-DESARROLLO SOCIAL	\$4,477,504.25
14-TESORERIA	\$26,132,223.47
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$1,000,000.00
19-D.I.F. MUNICIPAL	\$3,272,795.72
25-DEPENDENCIAS ESPECIALES	\$5,004,779.21
26-CATASTRO	\$1,408,664.32
27-DEPARTAMENTO DE AGUA	\$5,342,874.06
28-OFICIAJA MAYOR	\$551,674.29
31-MINERALES	\$1,932,839.46
TOTAL	\$197,752,332.50



¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

CAPÍTULO	¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,875,794.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,441,042.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$24,895,736.84
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$9,899,061.29
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,748,660.05
6000	INVERSION PUBLICA	\$90,892,037.72
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$0.00
TOTAL		\$197,752,332.50



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA



¿Se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

- Si.
 - Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
 - Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
 - Regulando el ciclo presupuestarios con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.
- Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.



¿Cómo se organiza un presupuesto?

El Presupuesto se elabora de las siguientes maneras:



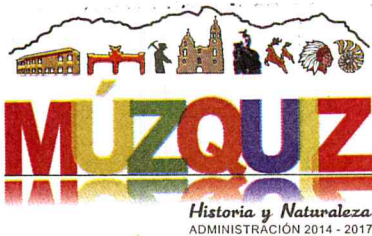
¿Quién lo gasta?
Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.



¿En qué se gasta?
En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nómina, entre otros, esta Clasificación es Económica y Clasificación por Objeto del Gasto.



¿Para qué se gasta?
El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. Se lo llama Clasificación Funcional.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

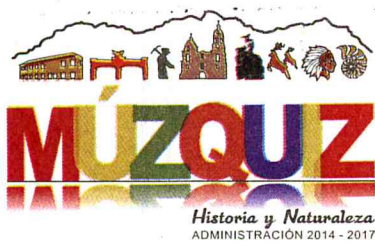
Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://www.ica.org.mx>

<http://187.216.63.227/Transparencia/Consultapreg.aspx>



PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2015
ADMINISTRACIÓN 2014-2017 – MÚZQUIZ, COAHUILA.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29





SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO MUZQUIZ, COAHUILA

Una vez que los ediles conocieron la finalidad del porqué de la elaboración del Presupuesto Ciudadano, se sometió a votación al H. Cabildo del ejercicio constitucional 2014-2017, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, en consecuencia se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho Presupuesto Ciudadano 2015 del Municipio de Muzquiz, a fin de que sea remitido al congreso del estado para su conocimiento, y a la Secretaria de Gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial del Estado, Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide la presente para los usos y fines legales que al interesado convengan en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, proceder, en los términos de la Fracción XV del **ARTÍCULO 126** del código municipal, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C..C.P. Archivo.



Hidalgo 205 Nte.
Zona Centro C.P. 26340
Tel. Y Fax 864- 616- 19 29

